



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

1173

/21-22



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

De Interés Legislativo las actividades sociales y culturales que realiza la Sociedad de Fomento 26 de Diciembre, ubicada en la localidad de Villa Angélica, en el partido de Florencio Varela.

JULIO CÉSAR PEREYRA  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



### Fundamentos:

Las sociedades de fomento son organizaciones de derecho privado y sin fines de lucro que desarrollan actividades en beneficio de la comunidad donde están funcionando.

En la mayoría de los distritos, han sido las pioneras de importantes transformaciones locales y de relevantes obras públicas que cambiaron la realidad circundante.

Una de las instituciones que no han sido ajenas a este proceso es la Comisión de Fomento 26 de Diciembre de Villa Angélica, en el partido de Florencio Varela.

“Nacida el 26 de diciembre de 1986, en la calle Roque Pérez N° 2270-entre Arenales y Storni-, la Comisión de Fomento inició sus reuniones bajo los eucaliptos del ‘Campo de Santiago’”, detalló una de las actuales integrantes de la organización sin fines de lucro, al tiempo que aclara: “con la ayuda de los vecinos, y la presencia activa del Padre Miguel, decidimos formar esta Institución para fomentar acciones en beneficio de nuestro lugar”.

La comisión directiva se formó en 1987. Nélide Ruiz fue electa presidenta de la Comisión de Fomento, quien estuvo acompañada por las socias fundadoras Beatriz Chan y Alejandra Gómez.

Una de las ideas que compartieron todos los fundadores fue cómo ofrecer mayor seguridad al barrio, con políticas públicas efectivas y eficientes.

Con el paso de los años, la Comisión logró avances importantes para toda la comunidad, tales como: cloacas, agua potable, correo y las tan ansiadas paradas de colectivos.

“Nuestro gran orgullo, que es compartido por los vecinos de nuestra localidad, es haber transformado el ‘Campo de Santiago’ en el majestuoso “Polideportivo Thevenet”, comenta orgullosa una de las fundadoras.

Villa Angélica, ubicada en la localidad de San Juan Bautista, en el partido de Florencio Varela, cuenta con una población de 8880 habitantes, según el censo 2010. En ese marco, el funcionamiento de la Sociedad de Fomento es importante para el crecimiento y el desarrollo de la comunidad.

Según informan desde la institución, en la actualidad ofrecen actividades como manualidades, peluquería, vitrofusión, indumentaria, computación y guitarra, gracias a la gestión comunitaria que cuenta con el apoyo de los gobiernos Municipal, Provincial y Nacional.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



“También contamos con actividades culturales y sociales anualmente, tales como la entrega de kits escolares a comienzo de año, y la celebración de nuestras fiestas navideñas con la llegada de Papa Noel”, detallaron desde la Comisión, al tiempo que aclararon: “En nuestra Institución tenemos un compromiso con la educación; por eso, se implementa el Plan FINES del Gobierno Nacional”.

Es preciso destacar, además, que desde la institución se promueve la inclusión vecinal y el trabajo comunitario.

Por todo lo expuesto, solicito al resto de los diputados que acompañen esta iniciativa.

JULIO CÉSAR PEREYRA  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.